

DOCENTE: Jackeline Tejada	ASIGNATURA: Ciencias Políticas	GRADO Decimo
CÓDIGO: I--25-03-21	TEMA: Derechos Humanos	Curso: 1001-1002

**INTRODUCCIÓN:** En esta guía abordaremos la importancia que tienen los derechos humanos en Colombia, que son como se protegen y como se vulneran.

**CONCEPTUALIZACIÓN:** Durante las últimas décadas, las distintas fundaciones por la protección de los derechos humanos universales los han ampliado y diferenciado en distintos tipos de derechos humanos: civiles, políticos, económicos, sociales y muchos otros, pero todos ellos tienen su origen en un documento surgido en la Europa de finales de los años cuarenta. <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/derechos-humanos/derechos-humanos-universales/>

**DESEMPEÑO PARA EVALUAR:** Analiza la importancia de conocer y reivindicar los derechos humanos en Colombia.

## I. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR:

Lee y analiza los 30 artículos de la declaración universal de los derechos humanos

1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.
2. Todas las personas somos iguales sea cual sea nuestro origen, etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra condición.
3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a su seguridad personal.
4. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre [...].
5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
6. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica: es decir, ser tenido en cuenta por las leyes nacionales e internacionales.
7. Todos somos iguales ante la ley y tenemos, sin distinción, derecho a igual protección de la ley.
8. Todos tenemos igual derecho a protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.
9. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.
10. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
11. Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.
12. Toda persona acusada de delito tiene derecho a la presunción de su inocencia.
13. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. [...]
14. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
15. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
16. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
17. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de etnicidad, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
18. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
19. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
20. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.

<b>DOCENTE:</b> Jackeline Tejada	<b>ASIGNATURA:</b> Ciencias Políticas	<b>GRADO</b> Decimo
<b>CÓDIGO:</b> I--25-03-21	<b>TEMA:</b> Derechos Humanos	<b>Curso:</b> 1001-1002

21. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas. Y también al derecho a participar en política directamente o mediante representantes (22), a seguridad social, y a la satisfacción de sus derechos económicos, sociales y culturales indispensables (23), al trabajo y a la libre elección de este (24), así como al descanso y al tiempo libre (25).

26. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado [...].

27. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad [...].

28. Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

29. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

30. Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados.

2. ¿Qué son los derechos Humanos, de donde nacen y como se llegaron a ser universales?

3. Tomando en cuenta los 30 artículos que acabaste de leer, selecciona por grupos aquellos que consideras son los más vulnerados en Colombia estableciendo quienes y porque los violentan.

4. Que diferencias encuentras entre derechos Humanos y derechos fundamentales.

5. Describe mediante un ejemplo de la realidad nacional en donde se evidencie una clara violación de los derechos humanos en Colombia.

#### V. AUTOEVALUACIÓN:

Que tal te pareció el tema, que tan difícil fue entenderlo, que fue lo que más te llamo la atención